



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA

NAVIDAD 2018 / 2019

VI EDICIÓN CONCURSO INFANTIL DE DIBUJO ABSTRACTO

B A S E S

El Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, convoca un CONCURSO INFANTIL DE DIBUJO ABSTRACTO , que se celebrará con ocasión de las Fiestas de Navidad 2018, de acuerdo con las siguientes bases:

1ª.- Podrán concurrir los niños de ambos sexos hasta la edad de 12 años cumplidos.

2ª.- Los trabajos serán entregados antes del día 22 de enero directamente en la Oficina Municipal de Turismo, por correo postal con dirección Oficina Municipal de Turismo Ayuntamiento de Cuenca ; Plaza Mayor 1 ,16001 Cuenca, o a través de correo electrónico a la siguiente dirección [ofi.turismo@cuenca.es](mailto:ofi.turismo@cuenca.es)

3ª.- Los trabajos serán realizados con el Lema “Dibuja los colores de Cuenca”, el dibujo abstracto deberá estar relacionado con la ciudad de Cuenca .

4ª.- Se admitirá una obra por concursante Los procedimientos de pintura y dibujo son libres.

5ª.- El soporte de las obras será de una dimensión tamaño folio o Din A4 no admitiéndose los trabajos que no se ajusten a dichas dimensiones.

6ª.- Se deberá indicar en cada dibujo el nombre, apellidos y la edad correspondiente. junto la dirección, teléfono o correo electrónico del autor del trabajo.

7ª.- El fallo del jurado, se publicará en los veinte días siguientes al 22 de enero . Todos los trabajos serán exhibidos en la página web del Ayuntamiento de Cuenca.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA

8ª.- El jurado estará constituido por los representantes del Museo de Arte Abstracto Español y Fundación Antonio Pérez . La presidenta del Jurado, Dª Marta Segarra Juárez, Concejala de Cultura y Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

9ª.- Se establecen SEIS PREMIOS:

Dos premios para niños comprendidos entre 3 y 6 años

Dos premios para niños comprendidos entre 7 y 9 años

Dos premios para niños comprendidos entre 10 y 12 años

Dichos premios serán entregados a los concursantes, cuyos dibujos, a juicio del jurado, sean los mejores. los premios entregados por el Excmo. Ayuntamiento, podrán recogerse en la Oficina Municipal de turismo situada en la Plaza Mayor nº1

10ª.- El fallo del jurado será inapelable.

Cuenca, 13 de diciembre de 2018  
EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo: Ángel Mariscal Estrada.